



## DURANTE EL PERIODO LEGAL DEL PRESIDENTE CARRANZA

EN EL LAPSO comprendido entre el 1º de mayo de 1917 y el 30 de noviembre de 1920, fechas en que, respectivamente, comenzaba a regir la nueva Constitución y terminaba el período presidencial, sucedieron dos presidentes: el esforzado primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Nación durante el movimiento popular que derrocó al usurpador Huerta y el Gobierno pre-constitucional que le siguió y el Gobernador de Sonora, nombrado por el Congreso bajo el influjo de una rebelión militar triunfante. La sucesión tuvo lugar a fines de mayo de 1920.

El Gabinete Presidencial con que el señor Carranza estableció en la primera de las fechas mencionadas el imperio de la constitución del Nuevo Régimen, que incluía el novedoso contenido de las principales aspiraciones revolucionarias, estaba compuesto de dos Secretarios, cinco Subsecretarios Encargados del Despacho y tres jefes de Departamento, según la estructura prescrita por un Decreto promulgado el mes anterior. Los Secretarios fuimos el Ing. don pastor Rouaix de Fomento y yo de Industria y Comercio. Los subsecretarios fueron: de Estado, para los asuntos del Exterior el Lic. don Ernesto Garza Pérez y para los del Interior el Lic. don Manuel Aguirre Berlanga; de Hacienda y Crédito Público don Rafael Nieto; de Guerra y Marina el Gral. don Agustín Castro y de Comunicaciones y Obras Públicas el Ing. don Manuel Rodríguez Gutiérrez. En las jefaturas de los Departamentos de Justicia, Universitario y de Salubridad Pública estaban, respectivamente, el Lic. don Miguel Román, el Lic. don José Natividad Macías -el mismo que había servido de esbirro para lanzar en la Cámara de Diputados una inicua acusación contra el Lic. don José López Portillo y Rojas, cabeza principal del *reyismo* -y el Dr. don José María Rodríguez.

Rogué al Presidente que conservara, al confirmarme el nombramiento de Secretario de Industria y Comercio, mi anticipada renuncia para el caso de una merma futura de su confianza.

Se formó la Secretaría de Industria y Comercio de modo semejante a las otras Dependencias del Poder Ejecutivo, pero tratando de librarla del peligro de burocratizarse, para lo cual se le proveyó de una *Comisión de Eficiencia y Economía* -verdadera novedad en la Administración Pública Mexicana- encargada de clasificar los asuntos, de implantar y sistematizar los mejores métodos para la tramitación y el archivo de los documentos y, en general, de estudiar y proponer los medios de abaratar y volver más eficiente la organización de la Secretaría.

Apenas inaugurada esta nueva dependencia del Ejecutivo, se procedió a modernizar el equipo de la antigua Oficina de Pesas y Medidas y a completarlo: fue instalado, al efecto, el Laboratorio Electrotécnico, destinado a verificar los aparatos de medida de la potencia eléctrica. Posteriormente, la Escuela Superior de Comercio y Administración fue incorporada a la Secretaría de la que recibió una orientación más en consonancia con las necesidades comerciales del país. Finalmente, aprovechando los elementos del viejo Museo Tecnológico Industrial y agregando las muestras de productos naturales y manufacturados que proporcionaban los Gobiernos locales, los Industriales y los hacendados, se formó la exhibición, destinada a ser constantemente renovada, del Museo Comercial. Como derivaciones importantes de esta institución cabe mencionar la fundación de un Laboratorio de Experimentación Industrial para promover el nacimiento de nuevas industrias y el perfeccionamiento de las ya existentes y el envío al extranjero de Agentes Comerciales, previstos de muestrarios, directorios y toda clase de informaciones sobre la producción, potencialidad y necesidades de México.

Para instalar el Museo Comercial en el "Pabellón Español" de la Avenida Juárez de la Ciudad de México, que había servido para una exposición de pinturas durante la celebración *porfiriana* del Centenario de la Independencia, hubo que hacer importantes obras de adaptación en dicho edificio. El Museo, por esta causa, no pudo ser abierto al público sino hasta el 25 de junio de 1918. En la ceremonia de apertura pronuncié un discurso sobre el tema "*Nuestro Ideal de Solidaridad Universal*" inserto en las páginas 125 a 157 de mi libro "*En camino hacia la Democracia*".

Entre las cuestiones que la naciente Secretaría tenía que estudiar y resolver se destacaba, por su envergadura y urgencia, la relacionada con el petróleo, tanto porque este combustible había alcanzado ya el primer lugar entre las riquezas nacionales en explotación, como porque el artículo 27 Constitucional cambiaba radicalmente las condiciones de los propietarios, arrendatarios y explotadores de los terrenos petrolíferos. Para obrar justificadamente y producir el menor quebranto posible de la industria, la circular número I, fechada el 26 de abril -primer acto trascendental de la Secretaría tanto por su finalidad como por el procedimiento empleado -tuvo por objeto invitar a las compañías petroleras y a todos los particulares cuyos intereses estuvieran vinculados con la industria referida, para que hicieran las observaciones que creyeran pertinentes, a fin de tomarlas en consideración en el estudio de la Ley Reglamentaria relativa.

Siguiendo igual tendencia, esto es, la de implantación de una elevada política democrática o de cooperación efectiva entre el Gobierno y el pueblo para el estudio y resolución de los problemas trascendentales del país -ya intentada por mí, cinco años antes, en la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en cuanto al problema de educación popular - convoqué a todo el comercio de la República, por conducto

de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, para la celebración del Primer Congreso Nacional de Comerciantes. Este Congreso sesionó el 12 de julio al 4 de agosto de 1917 y a él concurrieron 130 delegados de diversos lugares del país -algunos muy distantes -que representaban Cámaras de Comercio nacionales y extranjeras, Sociedades o Cámaras mixtas (industriales, agrícolas, y comerciales), Sociedades para ayuda del comercio, Ayuntamientos, una Sociedad Mutualista, una Escuela comercial, la Universidad Popular Mexicana, la Asociación de Contadores Titulados y el Colegio de Corredores de México y -aunque he dejado el último lugar a la mención de este contingente, quiero subrayar su importancia -cuarenta Comercios en vías de organizarse en otras tantas Cámaras, como consecuencia de la invitación de la Secretaría, que al convocar a dicho Congreso propuso estos temas:

- a) Moralización del comercio;
- b) Medidas que conviene dictar para hacer frente al posible encarecimiento de los artículos de primera necesidad;
- c) Organización colectiva de las Cámaras de Comercio de la República para fines de ayuda mutua, de conveniencia pública y de representación ante el Gobierno Federal; y
- d) Medidas que deben ponerse en práctica para desarrollar nuestro comercio interior y exterior.

Los delegados deliberaron libremente sobre esos temas y produjeron dictámenes a los que la Comisión Permanente se encargó de dar la forma de "votos" o "recomendaciones" del Congreso, que sirvieron de base a importantes acuerdos de la Secretaría. La misma Comisión, en cumplimiento de uno de estos "votos", preparó y organizó la Convención de represen-

tantes de todas las Cámaras de Comercio de la República, que tuvo lugar el 15 del siguiente octubre y en la cual quedaron confederadas dichas instituciones, estableciéndose desde luego la Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, como órgano obligado de comunicación entre el Gobierno y el comercio de todo el país.

Se formó y publicó la memoria del Congreso de Comerciantes concentrando en un volumen toda la documentación relativa como actas, ponencias, dictámenes, debates y votos.

Mi alocución de bienvenida a los delegados desarrolló el tema de "*La destrucción Revolucionaria y la Reconstrucción Gubernamental*" y fue inserta en las páginas 24 a 42 del libro "*En camino Hacia la Democracia*". El brindis que pronuncié en el banquete ofrecido por la Cámara Nacional de Comercio versó sobre "*El Acercamiento entre el Gobierno y el Comercio*". Fué reproducido en las páginas 47 a 53 del mismo libro.

También la industria fue debidamente organizada. En el primer Congreso Nacional de Industriales - inaugurado el 17 de noviembre de 1917 -estuvieron representadas las industrias minera, petrolera, de textiles y otras y fueron estudiadas muy serias iniciativas, con particularidad las referentes a los artículos constitucionales 27 y 23 y al seguro obrero. La comisión permanente presentó las resoluciones de este Congreso a la consideración de la Secretaría y -como en el caso del comercio -convocó a una Convención de Cámaras Industriales, en la cual éstas se confederaron y constituyeron su órgano central de relación entre ellas y el Gobierno.

Se publicó la correspondiente *Memoria*. La alocución con que recibí a los miembros de este Congreso trató la cuestión de "*La política Democrática Industrial*" y fue transcrita en las páginas 73 a 97 del libro arriba citado. Hubo dos banquetes y mis brindis giraron alrededor de los asuntos "*El Carril Constitucional*" y "*Nuestra Iniciación Democrática*". Ocupan las páginas 101 a 114 del mismo libro.

Las dos Confederaciones de Cámaras de Comercio y de Industria se han desenvuelto sólidamente en los casi veintisiete años que tienen de edad -escribo esto a mediados de 1944 -, y han prestado y seguirán prestando buenos servicios al país.

Si, pues, se procuraba organizar, como queda dicho, el comercio y la industria nacionales, había mayores motivos para promover la organización de los trabajadores y capacitar a la Secretaría para estudiar y resolver los conflictos entre el capital y el trabajo, y, sobre todo, para prevenir tales conflictos coordinando equitativamente los dos principales factores de la producción. Agregando el órgano respectivo, fue correspondientemente adicionado el nombre de la Secretaría de Industria y Comercio, para ser llamada en lo sucesivo "*Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo*".

Las sugerencias hechas por las Compañías petroleras en atención a mi circular número 1, estaban completamente fuera de criterio revolucionario. No pudieron ser tomadas en cuenta al elaborar el proyecto de ley orgánica del artículo 27 constitucional en la parte relativa, que presenté en 1917 a la consideración del Congreso Nacional de Industriales. Pero también este Congreso se manifestó adverso -como lo había hecho respecto a la jornada de trabajo de ocho horas -a toda modificación del régimen establecido y de la situación de las compañías formadas durante la Dictadura *porfiriana*.

Sin embargo, la Secretaría de Industria y Comercio elaboró y la de Hacienda expidió en uso de las facultades extraordinarias de que estaba investido el Ejecutivo en ese ramo, el decreto del 19 de febrero de 1918 que gravó con impuestos los terrenos petrolíferos y los contratos petroleros anteriores al 1º de mayo de 1917, fecha en que empezó a regir la nueva Constitución. El artículo 14 de tal decreto, sobre todo, es el primer intento efectivo de reivindicación constitucional del "dominio directo de la nación" sobre el petróleo, declarando

"denunciables", como los fondos mineros, los terrenos relativos.

Ese decreto y principalmente el del 8 de junio del mismo año, que reglamentó el famoso artículo 14 del anterior mediante prescripciones semejantes a las de la Ley Minera en cuanto a denuncios y capacidades, ocasionaron en las compañías petroleras una tremenda oposición. Discutimos el señor Nieto, subsecretario Encargado del despacho de Hacienda y yo con los abogados americanos señores James H. Garfield y Nelson O. Rhoades, que representaban a dichas compañías, la situación creada en ellas por los recientes ordenamientos. Como consecuencia de estas discusiones fueron reformados los citados decretos, pero subsistiendo el principio revolucionario de la nacionalización del petróleo.

Las compañías interpusieron entonces el recurso de amparo ante diversos jueces de Distrito, pero éstos negaron la suspensión del acto reclamado. Recurrieron a sus Gobiernos, que las atendieron presentando sendas reclamaciones diplomáticas. El Gobierno Mexicano tuvo que aclarar que no eran "denunciables" los fondos petrolíferos en que se hubiere invertido capital con fines de explotación o explotación petrolera. Pero la oposición continuó, acrecentándose. Hubo que estar retrasando la vigencia de los decretos en la parte que afectaba a las compañías petroleras. No vencido aún el último aplazamiento -que era hasta el 31 de diciembre de 1918 -renuncié y salí de la Secretaría y de México.

El 27 de dicho mes, estando yo en camino de Europa, se promulgó otro decreto prorrogando el plazo que estaba próximo a cumplirse, no ya a fecha determinada, sino hasta la expedición por el Congreso de la Ley del petróleo. Fue así como se tranquilizó momentáneamente a las compañías, pero se agregó al problema una dificultad más: la de tener que suspender los denuncios promovidos por el público de conformidad con los decretos indeterminadamente pospuestos.

Recuerdo un consejo de Ministros verificado a fines de febrero de 1918 para discutir un Convenio que negociaron por el Gobierno de México los señores Nieto e Ing. Bonillas, respectivamente Subsecretario de Hacienda y Embajador de Washington y, por el de los Estados Unidos, el Embajador Mr. Fletcher, el Subsecretario de Estado Mr. Rowe y otro personaje americano.

El convenio a discusión estipulaba la exportación del país vecino -que estaba prohibida -de diez millones de dólares en oro de los créditos a favor de nuestros nacionales, para fundar el Banco de México, entregándoles en cambio billetes a razón de dos pesos por cada *dólar*; que se derogaran las leyes que obligaban a los explotadores a reimportar la totalidad del oro contenido en los minerales auríferos y el veinticinco por ciento, en oro, del valor de la plata contenida en los minerales argentíferos de las minas mexicanas; que el gobierno de México, al recibir en sus aduanas pagos en billetes americanos, les reconociera su valor nominal y que el mismo Gobierno levantara el embargo para todo el oro exportado a los Estados Unidos.

El Lic. Aguirre Berlanga, Secretario de Gobernación, el Gral. Aguilar, de Relaciones Exteriores y yo, de Industria, Comercio y Trabajo, impugnamos el Convenio por varios motivos y principalmente por considerarlo atentatorio de nuestra soberanía. Fue rechazado con indignación por el consejo y el Presidente Carranza calificó muy duramente a los negociadores mexicanos. Sin embargo, los señores Nieto y Bonillas conservaron sus puestos sin inmutarse y el segundo fue dos años después el candidato oficial a la Presidencia de la República.

He señalado someramente los lineamientos generales de la organización, el funcionamiento y las orientaciones de la dependencia entonces más joven del Poder Ejecutivo, durante



los años de 1917 y 1918 que estuvo a mi cuidado. Después le han sido hechas alteraciones buenas y malas y más o menos profundas en su estructura, sus funciones o sus tendencias, por los diferentes Secretarios que la han dirigido. No ha podido eludir, sobre todo, la acción burocratizante del resto de la Administración. Pero el cambio más absurdo lo ha sufrido en su designación, que connota con exactitud las facultades que le eran propias y que se han transformado en la "*Secretaría de la Economía Nacional*", que ostenta presuntuosamente desde el año de 1933.

Se debió dicho cambio al influjo que pudo ejercer sobre el Presidente y el Congreso un Secretario recientemente desempacado de Alemania donde ciertamente existe un Ministerio de la Economía Nacional, pero quizás sin presentar la enorme desproporción que se advierte, en nuestra Secretaría, entre el pequeño cuadro de sus atribuciones y el vastísimo campo de la connotación de su nombre. ¿Como es posible, en efecto, concebir la Secretaría de la Economía Nacional sin jurisdicción sobre la agricultura de un país cuya población, como en el nuestro, está compuesta en su mayor parte de campesinos? Tampoco es concebible tal Secretaría sin jurisdicción sobre la cuestión fiscal, los aranceles, el crédito y la moneda, las comunicaciones, el trabajo y hasta sobre la educación y la salubridad.

El órgano administrativo que pudiera comprender dentro de su jurisdicción a todos los factores económicos referidos tendría que ser la super-Secretaría de Estado que resultara de incorporar a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo -si es que alrededor de ésta, como núcleo, se quería realizar tal creación- partes muy importantes de las jurisdicciones de las otras Secretarías y Departamentos del Ejecutivo. Pero como no era posible hacer tal acumulación de facultades sin producir una atrocidad administrativa y como, antes bien, a dicha

Secretaría se le amputó uno de sus órganos esenciales para construir el Departamento Autónomo del Trabajo, no se explica cómo haya podido surgir flamante, de esa mutilación, la *Secretaría de la Economía Nacional*.

Mis relaciones oficiales con el Presidente, mientras tuve a mi cargo la Cartera de Industria, Comercio y Trabajo, pasaron por dos crisis momentáneas y reveladoras -como la de mi injustificado cese telegráfico del período pre-constitucional- de la altura moral del señor Carranza.

La primera crisis se originó de la Extrañeza -de seguro determinada por una intriga de mis enemigos- que el Presidente me manifestó, en un tono que me sonó a reconvención, por no llevarle a firmar los numerosos títulos mineros que diariamente eran expedidos. Después de explicarle que desde las postrimerías del Viejo Régimen se había abolido esa práctica porque hacía perder mucho tiempo al Jefe del Ejecutivo y que en mi concepto no procedía restablecerla, ya que la expedición de dichos títulos se ajustaba al irreprochable y bien definido procedimiento legal, le sometí *la cuestión de confianza* para que aceptara, en su caso, la renuncia que guardaba desde mi promoción y el Presidente se excusó de manera honrosa para él y grata para mí.

La segunda crisis se produjo con motivo de una visita del Presidente Carranza a la obra de adaptación del "*Pabellón Español*" para el *Museo Comercial*. Una mañana, como siempre que se dirigía de su casa al Palacio, pasaba por enfrente de dicha obra y se le ocurrió visitarla con las dos o tres personas que lo acompañaban. Como el Ingeniero encargado de la misma no se acercó a saludar y a atender a los visitantes, alguno de los del séquito del Presidente encontró en ello motivo para calentar a éste la cabeza y predisponerlo en su contra. Se hizo comparecer al descortés, que recibió del Presidente una dura reprimenda. Inmediatamente renunció; pero

yo, que lo conocía bien y sabía que su aparente falta era más achacable a exceso de respecto o a timidez o, si acaso, a no querer acortar su distancia de los *barberos* que formaban dicho séquito, me negué a aceptar su renuncia. La junté a la mía y las entregué al Presidente. Este, después de oír mis explicaciones con la calma que lo caracterizada, me reiteró su confianza y me devolvió las dos renuncias.

Pasados cinco o seis meses, al llegar el señor Carranza a la oficina presidencial, me llamó por teléfono. Acudí luego y me dijo:

-Ignoro por qué, pero anoche no pude dormir. Durante el insomnio me obsesionó el recuerdo de aquel Ingeniero del Museo Comercial que, por un regaño mío, renunció. Le ruego ordenar que le sea restituido el empleo que desempeñaba.

-Nada hay que restituirle -contesté-porque su renuncia no fue admitida y le refresqué la memoria repitiéndole el caso tal como había sucedido.

El Presidente Carranza no pudo disimular su contento al escuchar lo que yo le contaba.

Una circunstancia inesperada cambió instantáneamente el lugar y la índole de mis actividades. Firmado el armisticio para la cesación de hostilidades entre las naciones beligerantes de la gran Guerra, con el fin de que el Gobierno de México tuviera un observador idóneo de las negociaciones para la elaboración de un Tratado de Paz que sin duda planearía las bases para la futura estructuración geográfica, económica y política del mundo, era preciso reintegrar nuestra representación diplomática en París, que en los últimos tiempos había quedado acéfala y con un personal reducido a su mínima expresión. El Presidente Carranza, al efecto, designó Ministro al más experimentado de los Diplomáticos en servicio -don Juan Sánchez Azconia- pero el Gobierno Francés le negó el *agreement*, Se hizo la designación de uno de los miembros

del Gabinete Presidencial -don Rafael Nieto-y fue también rechazado. Como entre los colaboradores inmediatos del Presidente y demás altos funcionarios de la Administración era yo el único que se había mostrado ostensiblemente simpatizador de las Potencias Aliadas y Asociadas, a pesar de la marcada simpatía del señor Carranza hacia los Imperios Centrales, fui designado -entiendo que sugerido este nombramiento por el mismo Encargado de Negocios de Francia- Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en París. Cualesquiera que hayan sido el origen y las circunstancias de mi nombramiento, lo agradecí infinitamente al señor Carranza, porque me daba la ocasión de hacer un viaje a Europa, que era el sueño dorado de mi vida. Abandoné, pues, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y salí para el lugar de mis nuevas funciones, vía New York, a mediados de diciembre de 1918, acompañado de mi familia y del personal de la Legación: un consejero y tres Secretarios, que llevaban también a sus familias.

No reanudado aún el tráfico de pasajeros entre los Estados Unidos y Europa -suspendido desde la iniciación de las actividades submarinas de los alemanes-hicimos la travesía de New York a Brest en el transporte de guerra "*George Washington*", aprovechando los pasajes que galantemente me proporcionó, para todo el "*party*" mexicano, mi distinguido amigo el Secretario de Estado en funciones Mr. Frank L. Polk. Durante este viaje se me presentó la feliz ocasión de trabar amistad con el dinámico Presidente actual de los Estados Unidos, Mr. Franklin Delano Roosevelt, y con otras personalidades notables que iban a agregarse a la sección americana del vasto organismo internacional que comenzaba a elaborar el Tratado de Versalles.

Llegamos a París en la mañana del 11 de enero de 1919. Las atenciones que nos prodigó el Gobierno Americano tan-

to a nuestro paso por los Estados Unidos como al cruzar el océano, y aun las que nos dispensaron las autoridades locales de Brest al desembarcar pusieron más de relieve la sensación de frialdad que me produjo en París el Gobierno Francés -a tono con la estación-casi desde el primer contacto. Es cierto que mi visita *protocolaria* al Jefe del Protocolo, Mr. William Martin, me fue *protocolariamente* correspondida después de dos días. Pero las numerosas cartas que comencé a recibir de los tenedores franceses de acciones bancarias mexicanas y bonos de nuestra Deuda Pública —valores cuya distribución en Francia, entre todas las clases sociales, llegaba casi al estado pulverulento— me revelaron un ambiente de manifiesta hostilidad hacia nuestra Revolución y, particularmente, hacia el Gobierno del Presidente Carranza. Es que los efectos de su bien conocida germanofilia se encimaban, en ese terreno, a los de la suspensión de pagos y consiguiente depreciación de aquellos valores. Por otro lado, se estaba aplazando indefinidamente la audiencia que había solicitado del Ministro de Negocios Extranjeros, como acto preliminar obligado al de entrega de mis credenciales al Jefe del Estado. Aunque siempre se procuraba explicarme, con la mayor cortesía posible, que la tardanza en recibirme era debida a los abrumadores y absorbentes trabajos de las Conferencias de la Paz, yo que bien comprendía que eso no contenía más que una parte de la verdad y que la a otra parte, quizá la más grande, estaba en el propósito de hacer sentir el desagrado del Gobierno de Francia al de México en la persona de su representante diplomático. Considero esta situación -sin el más ligero temor de exagerar- como una de las más molestas y difíciles de mi vida, porque, exasperando constantemente mi susceptibilidad patriótica, me imponía el consorcio de dos sentimientos incompatibles: el de la prudencia y el de la dignidad.

Me dediqué, pues, a propagar, por todos los medios a mi alcance, explicaciones y noticias —escritas y verbales— sobre nuestra Revolución y nuestro Gobierno. Hice numerosas visitas a funcionarios de la Administración, miembros del Parlamento, hombres de negocios y, sobre todo, escritores y periodistas y, para que no me guiara únicamente mi natural impaciencia por salir de una posición tan enojosa, muchas veces acudí a la experiencia de mis colegas en el cuerpo diplomático para saber si podía decorosamente seguir esperando, es decir, estirando más aún la cuerda de mi *prudencia* personal sin afectar la *dignidad* de mi país.

Cuando este límite estaba ya a punto de alcanzarse —sino precisamente en concepto de los referidos diplomáticos, sí en el del Presidente Carranza y en el mío propio— hubo que tomar una resolución violenta: la de mi traslado inmediato a Madrid con todo el personal de la Legación. Comunicqué tal resolución al Ministro de los pasaportes. El Jefe del Protocolo, viendo en mi nota más el color político que del diplomático, se negó a recibirla y sugirió al portador —uno de los Secretarios de la Legación— que se la entregara yo mismo al Jefe de Gabinete del Ministro. Así lo hice y este funcionario, manifestando extrañeza por el contenido de mi nota, pues —según me dijo— *tenia ya el acuerdo superior de convocarme inmediatamente*, me indicó la conveniencia, en vista de tal acuerdo y de que mi salida intempestiva de Francia equivaldría a la ruptura de relaciones entre los dos países, de que aplazara la tramitación de los pasaportes hasta obtener nuevas instrucciones de mi Gobierno.

Resuelta, finalmente, la dificultad surgida de la publicación en México —que el telégrafo esparció por todo el mundo— de las declaraciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el súbito acuerdo de mi traslado a Madrid, visité al Ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Stephen Pichon, el 12

de mayo de 1919, y el siguiente día, a las cinco de la tarde, se verificó en el Palacio del Eliseo, con la imponente solemnidad de estilo, pero sin uniformes ni discursos —suprimidos, por fortuna, durante la guerra— la ceremonia de entrega al Presidente M. Raymund Poincaré de las cartas que me acreditaban como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México ante el Gobierno de la República Francesa.

Desde esa fecha, pude observar más cómodamente los trascendentales acontecimientos que se desenvolvían en la Ciudad-Luz e informar más eficazmente a mi Gobierno. La mayor parte de mis informaciones están contenidas en las cuarenta y cuatro cartas personales que escribí al Presidente Carranza y que inserté en mi libro "*Cuestiones Diversas*" editado en 1922. Pero lo más importante para mi eran las facilidades inherentes a mi posición diplomática reconocida, que me permitían intensificar los trabajos de propaganda emprendidos desde mi llegada a París y encaminados a impedir que persistiera el despropósito de que, en la Francia inmortal de los Derechos del Hombre, sólo pudiera verse a nuestro país a través de los daños inevitablemente ocasionados a los extranjeros por una Revolución justificada. La mejor indicación de que algo fue posible realizar en tal sentido está en el contraste que presentaron al principio y fin de mi misión, por un lado, las resistencias opuestas a la entrega de mis cartas credenciales y, por el otro, la distinción hecha a México en la persona de su representante diplomático, otorgándoseme, en vísperas de mi salida de París, la cruz de la Orden Nacional de la Legión de Honor en el grado de Comendador, del que posteriormente he sido ascendido al de Gran Oficial.

De todos modos, mi vida diplomática en París, regularizada, me dejaba frecuentes ocios. Llevado de mi natural inclinación hacia el Arte, principalmente al de la pintura, que he estudiado y ejercido —por supuesto, para mí solo— ocupé dichos ocios en visitar asiduamente los Museos.

Las ventajosas ocasiones de adquisición de pinturas antiguas, que se presentaban con frecuencia y sin buscarlas, me hicieron visitar también los Comercios de Obras de Arte y concurrir a las Ventas Públicas. Estas emocionantes subastas se verificaban ordinariamente en el "Hotel Drouot" —en cuyas Salas se dispersaban a diario Colecciones especializadas, menajes de casas en los que no era raro encontrar obras de arte de primer orden y conjuntos heterogéneos de toda clase de objetos vendibles— y, eventualmente y sólo tratándose de Colecciones Artísticas en particular de pinturas y dibujos, en la "Galerie Georges Petit".

Como concurrente a las Ventas Públicas, presenciaba con tristeza la dispersión, en unas cuantas horas y al persistente ritmo de los golpes de martillo del rematador, valiosísimas Colecciones privadas que evocaban el esplendor y gloria de viejas familias ilustres o eran el producto de la entusiasta labor de un *amateur*, entonces arruinado. No dejaron de sorprenderme, por otra parte, los resultados imprevisibles de la venta de ciertas pinturas: la fabulosa elevación de los precios por efecto de pujas encarnizadas cuando se trataba de Pinturas o asuntos de *moda* o de cuadros de opulenta procedencia y con historial y documentos comprobatorios de autenticidad o, al contrario, el estancamiento de los precios, aun en planos ridículamente bajos, por ausencia o escasez de pujas ante cuadros carentes de documentación —y no siempre de valor artístico— y que, por causa de la ineptitud o la inercia de los expertos de las subastas, estaban atribuidos inseguramente a determinado Pintor o eran presentados con la sola mención, a veces equivocada, de la Escuela a que pertenecían.

Las tentaciones, que provocaban accidentalmente la calle y sistemáticamente las Ventas Públicas, eran tanto más irresistibles cuanto que se repetían muy a menudo y que se manifestaban excepcionalmente atractivas, debido a estas causas



fortuitas y transitorias: los quebrantos económicos y monetarios ocasionados por la Gran Guerra, bajo las formas —favorables para el caso— de empobrecimiento general de las economías privadas y de envilecimiento de las monedas de los países beligerantes, en relación con las de los neutrales. El ajuste de los precios se produjo gradualmente y con bastante posterioridad. Los resultados de estas circunstancias fueron: aumentos desmesurados, por un lado, en las ofertas —con el consiguiente abaratamiento, sobre todo, de los que era superfluo, y la generalidad de las gentes coloca las obras de arte en esta categoría— y, por otro lado, en el poder adquisitivo de las monedas no afectadas, entre las que se encontraba, afortunadamente, la nuestra.

Nada tiene, pues, de extraño que yo haya dragoneado de Coleccionador y que la búsqueda que como tal emprendí, en condiciones tan propicias y sólo impulsado por mi afición y guiado por mi buena suerte y mi *flair*—afirma el Dr. Atl que no los ha visto iguales en ninguno de los muchos amateurs que conoce y ha tratado— me haya permitido llegar a reunir, al cabo de los casi dos años que duró entonces mi estancia en Europa, 77 pinturas y 41 dibujos de las Escuelas España, Flamenca, Francesa, Holandesa, Inglesa e Italiana, de los siglos XVI a XIX. Estas adquisiciones, agregadas a las 36 pinturas que yo había adquirido anteriormente en México y entre las cuales figuraban 15 de la antigua Escuela Mexicana, formaron la Colección cuyo Catálogo hizo y publicó el Dr. Atl en 1921.

Sin tomar en cuenta las bondadosas exageraciones con que el Dr. Atl ponderó en su Catálogo los méritos de la tantas veces citada Colección, sino antes bien reconociendo los defectos derivados de las condiciones en que fue formada —abundancia de afición y un medio excepcionalmente propicio, pero escasez de dinero y de conocimiento— me he sentido

rebosar en satisfacción al sólo recuerdo de mis andanzas de Coleccionador incipiente, sobre todo, cuando ese recuerdo se concentra -como es natural que siempre suceda- en los felices hallazgos que me fue dable lograr y que culminaron en un hecho extraordinario, capaz de llenar las aspiraciones del Coleccionador más ambicioso: el *descubrimiento* de la "Susana y los Viejos" del Ticiano. Esta pintura yacía abandonada, como obra anónima, en el rincón más oscuro e inaccesible de una Tienda de Antigüedades. Logré adquirirla. El pintor mexicano don Diego Rivera —que entonces se hallaba en París— coincidió en mi creencia de que era atribuible al gran Maestro veneciano e invitó para que la viera a su amigo M. Elie Faure, bien reputado como autor, entre otras obras notables, de "*L'Histoire de L' Art*" y "*La Dance dans le Feu et l'Eau*". Este célebre crítico de Arte a los pocos días de su visita, me escribió una interesante carta que concluía así:

"...á mon avis, est-ce par l'esprit d'une peinture qu'il convient de la juger. Or, pour la peinture dont il s'agit, je ne conserve guere de doute. C'est un Titien, et de premier ordre. C'est la matière pulpeuse de Titien. C'est cette couleur de neige amrée et ceindre qui caracterise ses nus. J'y trouve précisément l'esprit du maître venetien, et c'est par cet esprit que cette attribution s'impose. Je la soutiendrais contre tous les experts du monde assemblés même armés de leurs long-vues, de leurs microscopes et de leurs reactifs..."

Pero independientemente de mi propia satisfacción, colmada con las obras capitales que contiene y rebasada con el hecho de haber descubierto un bello e importante "Ticiano" en una tela anónima y abandonada ¿qué mejor compensación de los defectos que pudieran ser achacables a la Colección que la sola existencia en ella de algunas pinturas de primera calidad?

El término de mi misión en Francia fue provocado por el movimiento de Agua Prieta -en que fatalmente degeneró el conflicto electoral "Bonillas-Obregón"— y la muerte del Presidente Carranza. Voy a recordar algunos antecedentes de mi situación personal a ese respecto.

Conocí al Gral. Obregón a fines de 1913, en Hermosillo. A poco de conocernos fuimos amigos. La estrecha relación entre nuestras funciones oficiales durante la lucha armada, primero contra Huerta y después contra Villa, fortalecieron nuestra amistad. Independientemente de este sentimiento, la popularidad que le conquistó su brillante actuación militar, principalmente la victoriosa campaña contra el *villismo*, en una de cuyas batallas fue gravemente herido y mutilado, y el prestigio de que gozaba en el Ejército -muchos de cuyos jefes habían militado bajo sus órdenes y todos habían sentido su justiciera autoridad como Secretario de Guerra —me parecía que señalaban al *Manco* de Celaya, en la trayectoria seguida por el desenvolvimiento del Nuevo Régimen, como el sucesor obligado del señor Carranza en la Presidencia de la República. Como no se puede contrariar impunemente el encadenamiento lógico de los hechos y, en el caso de la sucesión presidencial de entonces, no procedía, ni remotamente, el intento de desviación de su natural trayectoria hacia cualquier posible candidato oficial que, por lo demás, estaría muy lejos de superar el talento, carácter y patriotismo al Gral. Obregón, consideré tal intento antipatriótico o, al menos, equivocado. Expuse y reiteré esta tesis en todas las ocasiones y circunstancias hasta el día de mi salida para Europa.

Lanzada la candidatura del Gral. Obregón, no dejó, pues de contrariarme la noticia que me llegó de París de que había surgido, del seno del Gobierno la candidatura del Ing. don Ignacio Bonillas. En mis conversaciones sobre este asunto con el Gral. don Cándido Aguilar -que a la sazón recorría en

misión especial los países europeos que mantenían relaciones diplomáticas con el nuestro- él manifestó su acuerdo con mi tesis y consideró, como yo, que el Gobierno incurría en un error inconveniente y peligroso. Me aseguró que al regresar a México influiría, si era tiempo aún, para impedir semejante equivocación. Su propósito probablemente se estrelló contra lo inevitable y tuvo que permanecer fiel a los lazos familiares y oficiales que lo ligaban al Presidente Carranza, del que era yerno y Secretario de Relaciones Exteriores.

Aunque yo bien sabía que nuestro atraso democrático no permitía aún el triunfo electoral de un candidato independiente y que, por lo tanto, el arraigo de la candidatura del Gral. Obregón en el Ejército tenía que provocar una grave perturbación, fue para mí una gran sorpresa la noticia de que esa perturbación se había ya producido. La recibí el 10 de mayo de 1920 en un mensaje que, además, me comunicaba que el Presidente había huido de la capital y que ésta había sido ocupada por las fuerzas unidas de los generales González y Obregón. Firmaba el mensaje don Juan Sánchez Azcona.

Contesté al siguiente día -11 de mayo- pidiendo una ampliación explicativa.

El mismo día 11 recibí una invitación telegráfica de nuestro Ministro en Venezuela, Colombia y Ecuador, Gral. don Heriberto Jara, para secundar el movimiento que derrocó al Presidente Carranza y, el día 16, el Gral. don Pablo González me telegrafió ordenándome "acatar las indicaciones que en nombre de la Administración Provisional" me hicieran don Juan Sánchez Azcona, como Encargado de la Secretaría de Relaciones y don Aureliano Mendivel, de la de Hacienda. Con el desagrado que me causaron la ligereza de nuestro Ministro en Sudamérica y el tono autoritario con que se dirigía a mí un militar en servicio rebelado contra su jefe y paternal protector, mandé al archivo los dos telegramas sin contestarlos.

El 18 me comunicó el señor Sánchez Azcona el triunfo completo de la Unión Revolucionaria y que el Congreso se reuniría el siguiente lunes para nombrar constitucionalmente al Presidente Provisional. Agregó detalles comprobatorios de ese triunfo y me requirió para que en un plazo de cuarenta y ocho horas definiera mi actitud.

La situación de un agente diplomático es diferente de la de cualquier otro funcionario, que puede fácilmente *cambiar de chaqueta* con sólo desconocer a la autoridad que lo nombró y continuar desempeñando las funciones de su cargo bajo la autoridad de la que, en lo sucesivo, recibirá el pago de su sueldo. El diplomático está obligado, ante todo y sobre todo, a velar por el decoro de su país. Pero como, por lo demás, en ningún caso podía yo ser desleal y menos aún tratándose del Presidente Carranza, para quien eran profundos mi respeto y mi cariño y mi gratitud, contesté al señor Sánchez Azcona, el 19 de mayo, diciéndole que no acataría más normas que las impuestas por la ley y la voluntad popular.

Para contrarrestar los posibles efectos de la circular telegráfica del Gral. Jara, hice también circular mi contestación al señor Sánchez Azcona, por igual vía, entre nuestros representantes diplomáticos y consulares en Europa.

El mismo día 19 me llegó un afectuoso mensaje del Gral. Obregón confirmando el triunfo del movimiento rebelde e invitándome a que saliera desde luego para México, dejando la Legación al cuidado del Primer Secretario. Lo correspondí el 20 agradeciendo la invitación y transcribiendo la respuesta del encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores en relación con el plazo perentorio para reconocer el nuevo estado de cosas.

El 21 de mayo recibí dos telegramas del señor Sánchez Azcona: uno en lenguaje natural y otro en clave. El primero, muy extenso, complementaba su información telegráfica so-

bre el movimiento contra una Autoridad que había desconocido todo el país y en el que habían vuelto a reinar la paz y la tranquilidad; repetía el anuncio de la próxima designación constitucional del sucesor del Presidente derrocado y me rogaba contestar sus anteriores mensajes. La traducción del segundo -propiamente del amigo, que siempre he estimado, más que del encargado de la Cancillería- decía así:

"Sugierole adherirse inmediatamente nuevo orden de cosas. Personalmente garantizo estabilidad nuevo Gobierno".

Contesté este amistoso consejo agregando a las consideraciones de carácter técnico de mi posición diplomática la circunstancia de que, aun opuesto a todo propósito de imposición de una candidatura oficial y admitiendo que el pueblo haya apoyado la protesta armada, mi adhesión a raíz de su triunfo me confundía con innumerables arrivistas que solo buscan el propio provecho. Mi actitud estaba, pues, normada por razones técnicas y de seriedad y en perfecto acuerdo con el bien del país y los ideales de la revolución.

Por su parte, el general Obregón volvió a telegrafiarne dos días después, es decir, el 24 de mayo, en los siguientes términos:

"Recibido cablegrama. Carranza creó situación insostenible, pretendiendo imponer futuro Presidente Bonillas por medio fuerza bruta. Tras larga serie atentados ordenó invasión Sonora con grueso ejército mando Diéguez, para deponer autoridades constitucionales y someter voluntad popular que unánimemente repudia candidatura imposición. Esto exacerbó ánimo nacional y todo pueblo y ejército en veinte días derrocó régimen *carrancista* sin derramamiento sangre. Carranza huyó montañas Puebla. Lograda unificación revolucionaria, República encuéntrase situación normal y hay absoluta con-

fianza tanto exterior como interior. Vías comunicación expeditas y trenes corren toda República sin escoltas y con regularidad. Congreso reunido actualmente objeto nombrar Presidente Interino que convoque elecciones. Afectuosamente, *A. Obregón*".

Mi respuesta, enviada el mismo día, agradeció tan amplia "información exponiendo que derrocamiento Gobierno fue debido a voluntad nacional expresada elocuentemente con un movimiento que más parece plebiscito popular que lucha armada y comunicando estar ya reunido Congreso para designar Presidente Provisional de acuerdo Constitución. Estaba seguro que todo movimiento en que usted figurase tendría tendencias democrática y legalista, pero -reiteraba lo dicho al señor Sánchez Azcona- mi adhesión en momento triunfo contrariaría mis sentimientos lealdad y me confundiría con arrivistas que todo sacrifican, menos propio provecho..."

No fué sino hasta el 25 de mayo cuando recibí la infausta noticia del asesinato del señor Carranza, acaecido desde el 21, según mensaje del señor Sánchez Azcona:

".... asesino Rodolfo Herrero, perteneciente a pocas fuerzas general Mariel, adicto al señor Carranza y que lo protegía en su fuga. Mismo Herrero mandaba la escolta encargada custodiar señor Carranza esa misma noche. Cuartel General revolucionario destacó inmediatamente poderosa columna en su persecución para aprehenderlo, sometiéndolo juicio sumario y aplicarle pena correspondiente. Generales González y Obregón nombraron comisión investigadora que salió para lugar crimen con fin de recoger datos útiles para restablecer hechos con toda exactitud. Por ahora todo indica trátase venganza personal Herrero quien tenía premeditado atentado, ofreciéndose para proteger señor Carranza durante su estancia en Tlaxcaltenango

(sic), pues parece, además, haber sido fusilado su propio padre pocos días antes por orden señores Carranza y Cabrera. Cadáver llegará hoy esta Capital. Mañana veinticuatro actual reuniráse Congreso para designar legalmente Presidente *Sustituto* en el espíritu de los artículos 84 y 95 Constitución".

Tan nutridas correspondencias telegráficas -insertas íntegramente en las páginas 257 a 265 de "*Mi Contribución al Nuevo Régimen (1910-1933)*"- quedaron cerradas con los dos mensajes que transcribo a continuación, recibidos ambos el mismo día 26 de mayo:

"Completamente de acuerdo con usted. Ruégole esperar decisión Congreso. Salúdolo muy atentamente. Encargado Secretaría Relaciones, *Juan Sánchez Azcona*."

"Enterado su mensaje de ayer. Encuentro muy juicioso su contenido y ratifico una vez más buen concepto que de usted tengo, Salúdolo, *A. Obregón*."

Aparte de las correspondencias mencionadas, cabe mencionar también los mensajes cambiados con nuestros Ministros en Madrid y en Berlín, Lics. don Eliseo Arredondo y don Isidro Fabela. El primero de ellos propagó en telegramas abiertos su protesta contra el cuartelazo que derribó al Gobierno y el asesinato del Presidente Carranza, señalando como principales responsables a los generales Obregón y González. Le contesté recomendándole discreción, con el fin de no afectar inútilmente el prestigio del país. El segundo intentó que nos reuniéramos todos los representantes diplomáticos mexicanos -primero indicó París como lugar de reunión y después Berlín- para decidir una norma común en vista de los sucesos verificados en el país. Como yo no estaba dispuesto a sacrificar mis convicciones, comprometiéndome a adoptar cualquier



actitud decidida por la mayoría de no importa que Junta, preferí no concurrir a la convocada por el Lic. Fabela.

Durante los seis meses que permanecí aún en Europa, me dediqué a viajar fuera de Francia, pero la Legación siguió funcionando normalmente sin parecer que los sucesos militares y políticos de México pudieran afectar las buenas relaciones diplomáticas entre los dos países.

Recuerdo un caso de chusco e impúdico chaqueteo: el de don Alfredo Aragón, muchacho inculto que desempeñaba en París el alto cargo de Cónsul General, en notoria desproporción con sus méritos y que sólo debía al favor paternal del Presidente Carranza, a cuyo Estado Mayor había pertenecido.

Apenas recibida la primera noticia del alzamiento militar, el señor Aragón corrió a verme en demanda de instrucciones para no dar el feo espectáculo de un desacuerdo con la Legación.

—Como es evidente —expresé— que han venido creciendo la popularidad del Gral. Obregón y su influencia en el Ejército, mientras disminuyen las del Presidente Carranza a medida que se aproxima el fin de su cuatrienio y este efecto ha tenido qué acentuarlo la iniciada contienda electoral, creo que triunfará la sublevación del primero; pero no podemos olvidar que nosotros servimos y representamos aquí al Gobierno legítimo del segundo, a quien debemos lealdad.

Supuse al señor Aragón, más sensible a las razones de la moral que a las de la técnica. Acto seguido regresó a su Oficina y al llegar a ella había cambiado ya de *chaqueta*. Suspendió la entrega de fondos a la Legación por necesitarlos, según dijo, para comprar pertrechos de guerra y contribuir al derrocamiento del tirano. Convocó por telégrafo a todos los Cónsules Particulares de su jurisdicción y, una vez reunidos, hizo la payasada de plantarse su vistoso uniforme para espetarles un discurso incendiario contra el Gobierno y declararse el jefe y representante de la Revolución en Europa.

Como supo que yo continuaba en comunicación telegráfica con el Gral. Obregón y el señor Sánchez Azcona, quiso volver a visitarme, pero no lo recibí.

Hecha por el Congreso la designación del sucesor del Presidente asesinado, el señor Aragón se apresuró a informar a la Superioridad de su labor revolucionaria, en contraste con el *reaccionarismo* de mi conducta y mis consejos. Pidió como justo castigo mi destitución, pero la Secretaría de Relaciones Exteriores prefirió aplicar a él la sanción solicitada. Seguramente ignoraba mi acusador que el Gral. Obregón había aprobado efusivamente mi determinación de no incurrir en deslealdad hacia el Presidente Carranza adhiriéndome al movimiento por él acaudillado para derrocarlo.

Muerto el señor Carranza, el Congreso designó para sustituirlo, durante los seis meses que quedaban de su período, al Gobernador de Sonora, don Adolfo de la Huerta. Nada sabía yo del Plan de Agua Prieta y, menos aún, que dicho Gobernador lo había suscrito, fungiendo como jefe del movimiento rebelde triunfante -esto lo supe bastante tiempo después- y que, por consecuencia, estaba legalmente incapacitado para ascender a la Suprema Magistratura de la Nación, pues para ello se requería, según el inciso VII del artículo 82 constitucional:

"No haber figurado directa o indirectamente en alguna asonada, motín o cuartelazo".

Tras los esfuerzos heroicos del señor Madero para hacer cesar las reelecciones indefinidas del Presidente Díaz y sustituir su Gobierno dictatorial por un régimen democrático y los no menos heroicos del señor Carranza por reanudar el orden legal de dicho régimen, que Huerta rompió criminalmente, y por pacificar al país, defender su soberanía e iniciar las refor-

mas sociales incorporadas a la Constitución, nada se había ganado en el campo democrático-electoral. Más bien se había perdido. Tenía fuerza de ley la letra del ideal antireeleccionista, pero el mismo señor Carranza había tenido que recurrir a una conversión, en cierto modo reeleccionista, de su título de Primer Jefe al de Presidente de la República y acababa su Gobierno, antes de fenecer el periodo para el cual había sido electo, con el intento, frustrado por el movimiento de Agua Prieta, de la imposición oficial de un sucesor. Esta imposición, de apariencia *civilista*, tenía realmente por objeto prolongar el siguiente cuatrienio, por conducto del Presidente Carranza, única forma de *continuismo* presidencial compatible con la letra del precepto de "no reelección" y sólo violatoria de su espíritu.

El hecho de haber entonces impedido la posible aparición de tan nefasto *continuismo* -el irresponsable de un ex-Presidente a través del testafarro que al efecto ha sentado en la silla presidencial- restableciendo la natural trayectoria "Carranza-Obregón" del Nuevo Régimen cuya fuerza al fin prevaleció sobre la voluntad titánica del señor Carranza y el férreo poder de su investidura, es por lo que se ha creído poder dar alguna significación democrática a la rebelión de Agua Prieta.

Quizá por tal hecho se ha pretendido equiparar esa rebelión a la *maderista*, pero median entre ellas diferencias inconmesurables. Aún admitiendo que el nueve Ejército, desde la caída de Huerta y la disolución del viejo Ejército porfiriano que había engendrado y sostenido su Dictadura, pudiera considerarse como la porción armada de un pueblo libre, eran muy diferentes, bajo el aspecto democrático, las tendencias políticas de los Presidentes Carranza y Díaz. Además, la porción no armada, que era la gran mayoría del pueblo, fue la que se rebeló en 1910, mientras que en 1920 permaneció inactiva, aunque haya permitido y aceptado con simpatía el

triunfo de la rebelión. Esta circunstancia y la de que en 1920 el candidato independiente era militar y el oficial civil, al contrario de lo acaecido en 1910, dan colores políticos diametralmente opuestos a dichas rebeliones. El humorismo del Lic. Cabrera llamó atinadamente "huelga de Generales" a la de Agua Prieta y en la *maderista* no defecionó un solo soldado del Ejército Federal. Sabemos, por otra parte, que la de 1910 estalló después de consumado el fraude electoral y transigió con que el Presidente Díaz fuera legalmente sucedido, mientras que la de 1920 se anticipó al supuesto fraude e influyó para que el Congreso nombrara como sucesor del Presidente Carranza al mismo que había hecho figurar como jefe del alzamiento y que, por tal causa, estaba constitucionalmente incapacitado. Sin embargo, se parecen ambos movimientos en la poca sangre que derramaron y en que tanto el señor Madero como el Gral. Obregón tuvieron que usar las armas para adornarse con los atavíos de candidatos oficiales y poder escalar electoralmente la Presidencia de la República.

El ataque del Gobierno Federal a la soberanía del Estado de Sonora, según se dijo, fue el motivo para la sublevación de la casi totalidad del Ejército, cuyos jefes militares verdaderos fueron los generales Obregón y Calles. Este había renunciado para servir a la candidatura de aquél, con decorosa anticipación y franqueza, a la Cartera de Industria, Comercio y Trabajo que se le había confiado con motivo de mi viaje a Europa. Surgió, pues, de Agua Prieta el famoso triunvirato político de un figurante y dos actores que iban a sucederse en la primera Magistratura de la Nación, muerto el Presidente Carranza: el señor De la Huerta, ya nombrado, y los dos militares antes dichos. La trayectoria impresa en la marcha del Nuevo Régimen pudo ser entonces vislumbrable como es ahora posible percibir sus causas determinantes. Aun para explicarse el papel que en la política nacional deparó el Des-

tino al Ing. don Pascual Ortiz Rubio, cabe recordar que, entre los Gobernadores de los Estados, él, que gobernaba Michoacán, fue quien más visiblemente había secundado el Plan de Agua Prieta.

No obstante el defecto constitucional de la designación del señor De la Huerta, todos los Gobernadores de los Estados reconocieron el nuevo orden de las cosas, muchos de los que permanecían alzados en armas aprovecharon la ocasión para acomodarse -el mismo Gral. Villa abandonó sus audaces correrías para dedicarse a trabajar una productiva hacienda que le obsequió el Gobierno- y el país, en general, daba la impresión de haber recibido con beneplácito el cambio político acabado de consumar.

El Presidente De la Huerta, por lo demás, llenó lealmente su cometido de convocar al pueblo y presidir la elección presidencial y el Gral. Obregón, convertido esta vez en candidato oficial, fue electo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo comprendido entre el 1º. de diciembre de 1920 y el 30 de noviembre de 1924.